

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

"INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA"

LIBRE GESTIÓN CÓDIGO: LG/1001/001/2016.

"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD"

En la presente evaluación se examinará y verificará si la oferta técnica presentada por la oferente: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cumple con el detalle técnico requerido para el suministro de servicio de mérito. Por tanto, se procede a verificar si la documentación presentada por la oferente, cumple o no con la información técnica mínima e indispensable requerida:

A. DETALLE DE EQUIPO.

#	DETALLE	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Uniforme completo, portando de manera visible el número asignado al oferente por la Policía Nacional Civil (PNC), como agencia de seguridad y vigilancia privada.	CUMPLE
2	Cinturón, porta documentos y porta munición.	CUMPLE
3	Arma de fuego, con porta arma.	CUMPLE
4	Medio de comunicación en buenas condiciones.	CUMPLE
5	Libreta de apuntes.	CUMPLE
6	Dotación de suficiente munición.	CUMPLE
7	Capa para protegerse de la lluvia.	CUMPLE
8	Silbato para agentes destacados en parqueos.	CUMPLE
9	Los agentes de los turnos nocturnos deberán contar con lámparas de mano y suficientes baterías de repuesto.	CUMPLE

B. DETALLE DE SERVICIO.

#	DETALLE	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Resguardar en forma apropiada y efectiva el patrimonio de la institución, así como velar por mantener el orden y seguridad en las instalaciones donde se requieran los servicios	CUMPLE
2	Destacar permanentemente un vigilante en la entrada principal de las oficinas de la dependencia solicitante	CUMPLE
3	Suministrar y controlar que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente	CUMPLE
4	Los agentes permanecerán armados y con un medio de comunicación operacional, a fin de informar inmediatamente cuando exista alguna emergencia en el lugar en que se encuentren	CUMPLE
5	Asignar supervisores para coordinar y controlar al personal destacado, mediante visitas o comunicación DIARIA, los cuales deberán informar de inmediato cualquier novedad que detecten	CUMPLE

6	Los agentes asignados no deberán tener antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que el contratista pone a disposición de la institución las solvencias de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC en la forma que La Presidencia considere pertinente	CUMPLE
---	--	--------

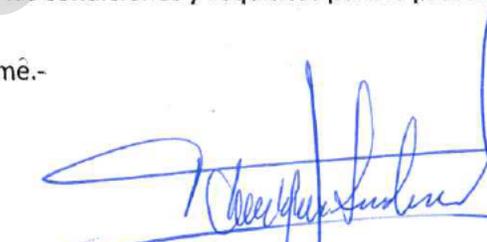
C. AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE.

#	DETALLE	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	
		CUMPLE/NO CUMPLE	
A	Fotocopia certificada por notario de la Resolución de Autorización de Establecimiento como Agencia de Seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).	CUMPLE (Resolución 0068/ASP/EST del 04/07/2001)	
B	Fotocopia certificada por notario de la Resolución de inicio de operaciones o funcionamiento, o en su defecto de renovación, como Agencia de Seguridad, emitida por la PNC.	CUMPLE (Resolución R-0326-06-2015 del 08/06/2015)	
C	Fotocopia simple o certificada por notario de las licencias para el uso de armas de fuego de TODO el personal propuesto para el suministro de mérito, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.		
COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nº	NOMBRE DEL AGENTE	FECHA DE VENCIMIENTO DE LICENCIA PARA USO DE ARMAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1		Septiembre 2016	CUMPLE
2		Julio 2018	CUMPLE
3		Agosto 2017	CUMPLE
4		Diciembre 2018	CUMPLE
5		Julio 2016	CUMPLE
6		Junio 2018	CUMPLE
7		Marzo 2017	CUMPLE
8		Diciembre 2018	CUMPLE
9		Mayo 2018	CUMPLE
10			

RESULTADO:

Habiendo verificado la oferta técnica presentada por: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se pudo constatar que cumple con el "Detalle Técnico" establecido, que además, se verifico el perfil solicitado para los agentes de seguridad; así mismo, cumple con las condiciones y requisitos para la presentación de su oferta.

Hasta aquí mi informé.-



HÉCTOR MANUEL SANDOVAL MERCEDES
 ANALISTA PRESUPUESTARIO
 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
 EN CALIDAD DE SOLICITANTE

**"INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA"
LIBRE GESTIÓN CÓDIGO: LG/1001/001/2016.**

**"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA/INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD"**

OFERENTE: COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SA DE CV "COSASE, SA DE CV".

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCION Y ADMINISTRACION

N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS		DISTRIBUCION DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$)
1	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, UBICADAS EN KILÓMETRO Y MEDIO DEL CASCO AHUACHAPÁN, CANTÓN CHANCUYO, ARCO DURÁN, FRENTE AL PARQUE ECOLÓGICO	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
2	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, UBICADAS EN FINAL AVENIDA MORAZÁN NORTE, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL "ANA MERCEDES CAMPOS", COL. 14 DE SEPTIEMBRE.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO NOCTURNO A LAS 18:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 06:00 DEL DÍA SIGUIENTE	\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
3	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, UBICADAS A UN KILÓMETRO AL SUR DE LA IGLESIA CATÓLICA EL CALVARIO, EX CIRCULO ESTUDIANTE, CALLE CRISTINA LÓPEZ, FRENTE A RESIDENCIAL LA PRADERA.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
4	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE BERLÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, UBICADAS EN AVENIDA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS Y CUARTA CALLE PONIENTE, BARRIO EL CENTRO.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40

5	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, UBICADAS EN PRIMERA CALLE ORIENTE Y CUARTA AVENIDA SUR, NÚMERO 201, BARRIO EL CALVARIO.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
6	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, UBICADAS EN CUARTA CALLE PONIENTE, NÚMERO 15, BARRIO LA SOLEDAD, SAN FRANCISCO GOTERA.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
7	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL SANTA LUCÍA, UBICADAS EN PASAJE "E", CALLE 2, COLONIA SANTA LUCÍA, MUNICIPIO DE ILOPANGO	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 06:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 18:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 18:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 06:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$ 542.40	\$ 1,084.80	\$ 6,508.80
8	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DE LA COLONIA ZACAMIL, UBICADAS EN FINAL 29 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE MEJICAÑOS.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO NOCTURNO A LAS 18:00 Y FINALIZANDO A LAS 06:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
9	PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, UBICADOS FRENTE AL PLAN MAESTRO, SOBRE ALAMEDA JUAN PABLO II, SAN SALVADOR.	1	1 EN TURNO DIURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 06:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 18:00 HORAS	\$ 536.75	\$ 536.75	\$ 3,220.50
TOTAL DE AGENTES		10			\$542.40	\$5,418.35	\$32,510.10


HÉCTOR MANUEL SANDOVAL MERCEDES
 ANALISTA PRESUPUESTARIO
 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD





**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**ACTA DE RECOMENDACIÓN
LIBRE GESTIÓN CÓDIGO: LG/1001/001/2016**

En las oficinas de la DACI, de la Presidencia de la República, en adelante La Presidencia, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos de esta ciudad, a las once horas con treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil dieciséis.- Reunidos: *Héctor Manuel Sandoval Mercedes*, Analista Presupuestario del Instituto Nacional de la Juventud, en calidad de solicitante del suministro de mérito; y, *Emma Cecilia Cornejo Corvera*, Analista Jurídico DACI, con objeto de evaluar la oferta presentada en el proceso de libre gestión identificado bajo el código: **LG/1001/001/2016**, relativo al **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD"**; y, dar cumplimiento a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), 56 de su Reglamento, **EXPONEMOS**: Que se evaluó la única oferta presentada en el presente proceso por parte de la sociedad **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; y, que del análisis, evaluación y resultados expuestos, **SE CONCLUYE QUE**: La oferta técnica-económica presentada por: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, resulta ser **"ELEGIBLE"**, y **"CONVENIENTE"** a los bien entendidos intereses del Estado y particularmente de la Presidencia de la República, en la totalidad del suministro que lo conforma; en razón de cumplir satisfactoriamente con el detalle técnico, requisitos y condiciones solicitadas por la dependencia involucrada y perteneciente a esta Presidencia, y por ser la oferta económica en su precio unitario, mensual y total son convenientes para los servicios en mención, así mismo se encuentra amparada por la disponibilidad presupuestaria institucional asignada para la contratación del suministro objeto del presente proceso. Por otra parte, manifiesta cumplir y asumir con las responsabilidades inherentes al suministro de mérito, en caso se le adjudica dicho suministro. Por tanto, se **RECOMIENDA**: **I. ADJUDICAR**, el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/INSTITUTO NACIONAL DE LA**



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

JUVENTUD", derivado del proceso de libre gestión código: **LG/1001/001/2016**, a la sociedad **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por un monto total de **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR**, moneda de los Estados Unidos de América, y que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de conformidad al siguiente desglose:

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN							
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$)
1	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, UBICADAS EN KILÓMETRO Y MEDIO DEL CASCO DE AHUACHAPÁN, CANTÓN CHANCUYO, ARCO DURÁN, FRENTE AL PARQUE ECOLÓGICO.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO NOCTURNO A LAS 18:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 06:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.	\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
2	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, UBICADAS EN FINAL AVENIDA MORAZÁN NORTE, CONTIGUO AL ESTADIO MUNICIPAL "ANA MERCEDES CAMPOS", COLONIA CATORCE DE SEPTIEMBRE.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
3	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, UBICADAS A UN KILÓMETRO AL SUR DE LA IGLESIA CATÓLICA EL CALVARIO, EX CÍRCULO ESTUDIANTE, CALLE CRISTINA LÓPEZ, FRENTE A RESIDENCIAL LA PRADERA.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
4	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE BERLÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, UBICADAS EN AVENIDA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS Y CUARTA CALLE PONIENTE, BARRIO EL CENTRO.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
5	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, UBICADAS EN PRIMERA CALLE ORIENTE Y CUARTA AVENIDA SUR, NÚMERO DOSCIENTOS UNO, BARRIO EL CALVARIO.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

6	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, UBICADAS EN CUARTA CALLE PONIENTE, NÚMERO QUINCE, BARRIO LA SOLEDAD, SAN FRANCISCO GOTERA.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
7	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL SANTA LUCÍA, UBICADAS EN PASAJE "E", CALLE DOS, COLONIA SANTA LUCÍA, MUNICIPIO DE ILOPANGO	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO DE LAS 06:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 18:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 18:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 06:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.	\$ 542.40	\$ 1,084.80	\$ 6,508.80
8	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DE LA COLONIA ZACAMIL, UBICADAS EN FINAL VEINTINUEVE AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE MEJICANOS	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO NOCTURNO A LAS 18:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 06:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.	\$ 542.40	\$ 542.40	\$ 3,254.40
9	PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, UBICADOS FRENTE AL PLAN MAESTRO, SOBRE ALAMEDA JUAN PABLO II, SAN SALVADOR	1	1 EN TURNO DIURNO DE LUNES A VIERNES	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 06:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 18:00 HORAS.	\$ 536.75	\$ 536.75	\$ 3,220.50
TOTAL DE AGENTES		10			\$542.40	\$5,418.35	\$32,510.10

El plazo de vigencia del suministro de mérito será contado a partir de la fecha establecida en la "Orden de Inicio" correspondiente, hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2016**.



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Acta contenida en cuatro folios útiles, solo frente. En fe de lo cual firmamos.




HÉCTOR MANUEL SANDOVAL MERCEDES
ANALISTA PRESUPUESTARIO
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
EN CALIDAD DE SOLICITANTE


EMMA CECILIA CORNEJO CORVERA
ANALISTA JURÍDICO DACI
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Versión Pública